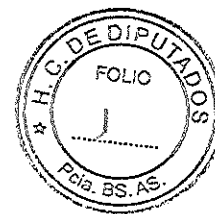




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1. Instituyendo el día 16 de agosto de cada año como el Día Provincial de la Esquizofrenia, en adhesión al Día Internacional de la Esquizofrenia; establecido por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de crear conciencia sobre esta enfermedad y reducir los estigmas frente a los trastornos en salud mental. Asimismo, promover el acceso a consultas por psicología en su entorno familiar y social.

Artículo 2. Promoviendo realizar en los Organismos de Salud, de la provincia de Buenos Aires, actividades y jornadas destinadas a la difusión y comprensión respecto a la importancia preventiva que implica el cuidado emocional y los tratamientos oportunos; como así también capacitaciones médicas.

Artículo 3. Invitando a los Municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

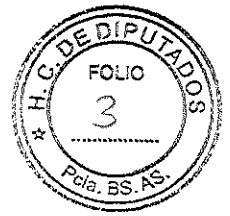
Artículo 4. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "MCBS" o similar, con un estilo cursivo y fluido.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

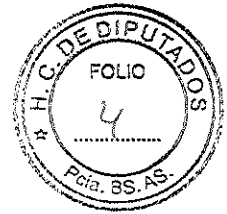


FUNDAMENTOS

La presente Ley centra su objetivo en generar acciones tendientes al cuidado psíquico de las personas y al pertinente tratamiento con respecto a los casos diagnosticados como esquizofrenia, instituyendo su Día Provincial en consonancia con la Organización Mundial de la Salud.

La esquizofrenia es un trastorno mental grave que se caracteriza por la distorsión del pensamiento, las percepciones, las emociones, el lenguaje, la conciencia de sí mismo y la conducta. No se conocen con certeza las causas de esta enfermedad. Expertos consideran que se asocia a factores genéticos; sin embargo, hay estudios que señalan que esta patología está directamente relacionada a alteraciones conductuales, conexas con aspectos psicosociales, biológicos y ambientales, ligados a procesos de interacción consigo mismo y con otros.

Dentro de los síntomas característicos que manifiesta una persona afectada por este evento de salud mental, se destacan las ilusiones, las alucinaciones, los delirios, la conducta desorganizada, el discurso incoherente, las alteraciones de las emociones, la alienación social, la apatía extrema, la falta de motivación o iniciativa, déficit de la afectividad y de las funciones cognitivas. Los síntomas usualmente aparecen entre las edades de 13 a 25 años, entre la adolescencia y la adultez temprana, más en los hombres que en las mujeres; pueden desarrollarse lentamente durante meses o años, o pueden presentarse repentinamente. La enfermedad puede aparecerse o desaparecer, presentando ciclos de recaída y remisión. Representa la tercera causa de discapacidad



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

entre la población de 15 a 44 años en todo el mundo y las personas que la padecen tienen entre unos 15 y 20 años menos de esperanza de vida que el resto, según datos de la Organización Mundial de la Salud.

La esquizofrenia hace parte del grupo de los trastornos mentales, puntualmente de los psicóticos, que afectan a una de cada cien personas. Por lo tanto, resulta relevante realizar una consulta médica ante la manifestación de cualquiera de los síntomas asociados a la enfermedad. Por otra parte, promover las capacitaciones médicas necesarias con el fin de orientar hacia la identificación de los trastornos mentales y el inicio de tratamiento adecuado.

Existen diferentes clases de esquizofrenia: paranoica, desorganizada, catatónica, residual, trastorno esquizoafectivo.

Contrario a lo que se suele creer, la esquizofrenia no es un desdoblamiento de la personalidad o múltiples personalidades. La mayoría de las personas que la padecen no son violentos y no son causa de riesgo para otros. Aunque si bien influye en su desarrollo, no es causada por experiencias negativas de la niñez, falta de crianza adecuada o falta de fuerza de voluntad; ni tampoco son los síntomas iguales para cada persona. No respeta raza, cultura o fronteras económicas.

Si bien no existe una cura para esta enfermedad, una intervención temprana y un pronto tratamiento con un profesional médico de la salud mental, es decir frente a los primeros episodios, puede significar un mejor resultado a largo plazo y un incremento de la expectativa de vida. Muchas personas pueden llevar vidas productivas y gratificantes, por medio de medicinas antipsicóticas y



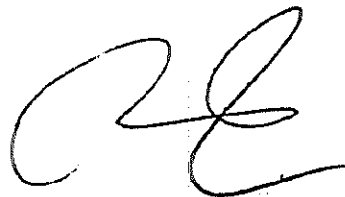
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

programas psicoterapéuticos. La rehabilitación puede ayudar a recobrar la confianza y la capacidad necesarias para poder vivir una vida independiente.

La importancia de la prevención y detección precoz de este síndrome complejo que representa la esquizofrenia implica una mejoría que se mide en menos ingresos hospitalarios, menor cantidad de suicidios y una mayor posibilidad de reintegración.

La salud mental debe convertirse en una prioridad para todos. El mundo en el que vivimos nos expone a altos niveles de estrés y nos implica la necesidad de entender cómo manejarlo para que no llegue a afectar nuestro desempeño psicosocial y aumente nuestra calidad de vida.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores acompañen con su voto positivo.



Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial